

# Resolución de Gerencia General

## Nº 005 - 2020 - GG - ZED MATARANI

Islay, 27 de enero de 2020

**VISTOS:**

El Memorándum Nº 0010-2020-GG/ZED MATARANI de fecha 21.01.2020 de la Gerencia General de la ZED MATARANI, el Informe Legal Nº 006-2020-OAL/ZED MATARANI de fecha 27.01.2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, Las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446.

Que, el numeral 5, del Artículo 2, de la Constitución Política del Perú, establece que es un derecho fundamental de toda persona solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 047-2017-GG-ZED MATARANI, de fecha 06 de noviembre del 2017, se designó como Funcionario Responsable del Portal de Transparencia de la ZED Matarani, al C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores.

Que, el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM establece que la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información de acceso público.

Que, el Artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM prescribe que la designación del funcionario responsable de entregar la información se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, con fecha 21 de enero de 2020, mediante Memorándum Nº 0010-2020-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General de la ZED Matarani, solicita proyectar Resolución de Gerencia General en la que se designe al C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores, como Funcionario Responsable de Entregar Información de Acceso Público, en adición a las funciones encomendadas mediante Resolución de Gerencia General Nº 047-2017-GG-ZED MATARANI.

Que, mediante Informe Legal Nº 013-2020-GG-ZED MATARANI, de fecha 27.01.2020, la Asesora Legal de la ZED Matarani señaló que teniendo en cuenta lo establecido en las normas legales expuestas y el contenido del Memorándum Nº 0010-2020-GG/ZED MATARANI se considera procedente emitir Resolución de Gerencia General en la



ZED MATARANI  
OFICINA DE ASesorIA LEGAL  
29/01/2020

que se designe al C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores como Funcionario Responsable de Entregar Información de Acceso Público de la ZED Matarani.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos N° 7 y 8 de la Ley N° 28569 que otorga Autonomía a los CETICOS ahora ZED MATARANI y a los considerandos expuestos;

**SE RESUELVE:**

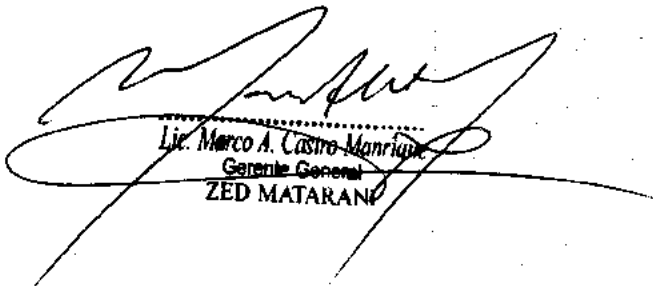
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Funcionario Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la ZED Matarani al C.P.C. CARLOS EFREN PEREZ FLORES, en adición a las funciones encomendadas mediante Resolución de Gerencia General N° 047-2017-GG-ZED MATARANI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al responsable designado como Funcionario Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la ZED Matarani y a todas las Unidades Orgánicas de la ZED Matarani.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia de la ZED Matarani ([www.zedmatarani.gob.pe](http://www.zedmatarani.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
Lic. Marco A. Castro Manrique  
Gerente General  
ZED MATARANI

Recibido  
